



Hospital de Llerena

Información

para las personas que ingresen
en el Área de Psiquiatría

Edición en Lectura Fácil



Bienvenida

La Unidad de Hospitalización Breve,
está en la segunda planta del hospital.

Tiene 5 habitaciones, la 208, 209, 210, 211 y 212.

4 habitaciones son dobles (tienen 2 camas)
y una habitación individual (tiene 1 cama).

En esta unidad trabajamos para cuidar de tu salud y seguridad
y conseguir que puedas volver muy pronto a casa.

Deseamos que el tiempo que estés con nosotros
sea lo más agradable posible.

En este folleto hay información que nos ayudará a conseguirlo.

Normas de funcionamiento

Al ingresar en la Unidad de Psiquiatría

No puedes usar tu ropa, se te dará ropa del hospital.

Tu ropa y tus objetos personales se guardarán en una taquilla.

Los objetos de valor se entregarán a un familiar.

Si no quieres o no tienes ningún familiar al que entregárselos,
el hospital los guardará en una caja fuerte.

En la habitación, tendrás tu cama y una mesilla.

Se te informará de quien será el psiquiatra

que se encargará de tu tratamiento en caso de que lo necesites
y a qué horas pasará a verte.

Los horarios

Estos horarios son para facilitar el buen funcionamiento.

Aunque puede que a veces cambien un poco.

De 8 a 9 de la mañana:

Todas las personas ingresadas deben levantarse y asearse.

También se podrán realizar pruebas médicas si es necesario.

De 9 a 9 y media de la mañana:

Desayuno y toma de medicamentos si es necesario.

De 9 de la mañana a 2 de la tarde:

El médico visitará a las personas ingresadas,

se ofrecerá atención psicológica,

se realizarán reuniones de grupo

y pruebas médicas si es necesario.

De 1 a 1 y media de la tarde: Comida

De 4 y media a 5 de la tarde:

Merienda y toma de medicamentos si es necesario.

De 5 a 8 de la tarde: Horario de visitas y llamadas.

De 8 a 8 y media de la noche: Cena.

A las 11 de la noche: Se dará un yogur, zumo o vaso de leche y los últimos medicamentos del día si es necesario.

A las 11 y media de la noche: Hora de acostarse.

A esta hora nadie podrá salir de sus habitaciones

y estará en silencio para dejar descansar al resto de pacientes.

Las comidas

- Salvo que tu médico diga lo contrario, comerás en el comedor, con el resto de pacientes.
- Tu familia no puede traerte comida de fuera del hospital, ya que pueden afectar e influir en tu tratamiento y en las pruebas médicas.
- Si necesitas una dieta especial debes informar de ello a un enfermero o enfermera o a tu médico.

Las salidas de la Unidad

- No podrás salir de la unidad sin el permiso de tu psiquiatra.
- Si sales de la unidad sin este permiso, se informará: a tu psiquiatra, a la persona responsable en ese momento, a tu familia y a la policía o guardia civil si es necesario.
- A veces, cuando tu psiquiatra piense que puede ayudar en tu recuperación, podrá concederte un permiso especial, para que salgas de la unidad en compañía de tu familia o de una persona que se haga responsable de esa salida. Las personas que trabajan en la unidad te informarán del tiempo que puedes estar fuera y qué normas debes cumplir.

Por tu bien, tu seguridad y la de los demás:

- Se revisarán y controlarán todas tus cosas.
- No podrás tener objetos peligrosos.
- No podrás guardar, vender o consumir alimentos, tabaco, alcohol ni cualquier otro tipo de drogas.
- No podrás estar en las habitaciones de otras personas.
- No podrás mantener contactos sexuales con otras personas.

Está prohibido:

- Tener tabaco, cerillas o mecheros y fumar dentro del hospital.
- Que las personas que te visiten traigan comida, tabaco...
Se revisarán y controlarán todas las cosas que traigan.
Si no cumplen esta norma pueden prohibir tus visitas.

Otras normas:

- Según tu tratamiento y situación, tu psiquiatra puede crear normas concretas para ti como:
descansar después de las comidas,
tener un control especial por las noches,
ingresar de forma obligatoria con la autorización de un juez...
- Si tú o tu familia no cumplís estas normas puede afectar a los permisos y al tiempo que estés en esta unidad.
Y se tomarán las medidas administrativas y legales necesarias.
- Te podrán cambiar de habitación si es necesario.

Nos puedes encontrar en:



Avenida de Badajoz número 1 de Llerena.



924 87 70 37

Horario de visitas y llamadas

Las personas ingresadas que puedan recibir visitas o llamadas serán de lunes a viernes de 5 a 8 de la tarde.

Y los sábados, domingos y días de fiesta de 11 de la mañana a 1 de la tarde.

Las personas que te visiten dejarán sus cosas en tu taquilla.

Un familiar autorizado de la persona ingresada podrá hablar por teléfono con el psiquiatra o psicólogo, de lunes a viernes de 1 a 2 y media de la tarde.

Siempre que tenga cita previa, podrá hablar con el psiquiatra o psicólogo de forma presencial.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe.

Más información en www.easy-to-read.eu ”.

Lectura de prueba y validación: María Vargas Borrallo.